



Ambito de la  
Administración Local

# Ayuntamiento de Tudela

Ejercicio 2002



*Octubre de 2003*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA

**ÍNDICE**

	<i>PÁGINA</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO .....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2002 .....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas .....	7
IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos.....	7
IV.7. Conclusión general .....	7
V. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	8
V.1 Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones.....	9
V.3. Organismos autónomos. ....	11
 ANEXO: ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2002 .....	 13

**I. Introducción**

El Ayuntamiento de Tudela cuenta con 30.355 habitantes y presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2002:

			Euros
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	27.672.762,25	24.592.958,04	325
Junta Municipal de Aguas	2.055.323,48	2.404.767,61	20
Centro Cultural Castel Ruiz	1.703.692,63	1.660.622,52	31
- Ajustes consolidación	-1.235.546,76	-1.235.545,76	
<b>Total</b>	<b>30.196.232,60</b>	<b>27.422.802,41</b>	<b>376</b>

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes mancomunidades y consorcios:

- Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.
- Consorcio de Centro Asociado de la UNED de Tudela
- Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica
- Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER)

## **II. Objetivo**

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra (decreto foral legislativo 251/1993 de 30 de agosto), por la normativa reguladora de la contratación administrativa (destacando la Ley Foral 10/1998 de 16 de junio) y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271, 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos correspondiente al ejercicio de 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y sus OO.AA. a 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en el último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 2001.

### **III. Alcance**

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos autónomos, Junta Municipal de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado y el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2002 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondientes a 2002.

El Ayuntamiento de Tudela tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública. Los OO.AA. disponen igualmente de una aplicación de contabilidad general.

El trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos y del balance de situación a 31 de diciembre, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los “principios y normas de auditoría del sector público” aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos convenientes para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento de Tudela y de sus organismos, así como para poner de manifiesto los logros más notables alcanzados por el Ayuntamiento.

El trabajo se ha desarrollado entre los meses de mayo y junio de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus OO.AA. la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **IV. Opinión**

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, que se recogen, de forma resumida, en la Memoria Anual que se adjunta como anexo al presente Informe.

En nuestro trabajo se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría pública generalmente aceptados, de acuerdo con las circunstancias y teniendo en cuenta los objetivos perseguidos.

Como resultado de la revisión efectuada se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto**

El estado de liquidación del presupuesto de 2002 refleja en todos los aspectos significativos la imagen fiel de los ingresos y gastos del ejercicio, de los derechos pendientes de cobro y de las obligaciones pendientes de pago y del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2002.

### **IV.2. Reflejo de la situación patrimonial**

El balance de situación a 31 de diciembre de 2002 refleja razonablemente la situación patrimonial del Ayuntamiento, con la salvedad de que no se han cuantificado las obligaciones actuariales derivadas del sistema de pensiones vigente en 2002.

No obstante, hay que tener presente el efecto que puede tener sobre estos saldos la aplicación de la Ley Foral 10/2003, de 5 de marzo, sobre régimen transitorio de los derechos pasivos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra.

### **IV.3. Legalidad**

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento de Tudela se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### **IV.4. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2002**

Con un presupuesto inicial consolidado de 35.138.853 euros y un definitivo de 42.725.582 euros presenta un nivel de ejecución del 85 por ciento en gastos y del 89 por ciento en ingresos.

El Ayuntamiento de Tudela continúa consolidando una situación económico-financiera saneada al generar remanentes de tesorería positivos y al cumplir los objetivos marcados por el Plan de Viabilidad.

Las magnitudes más significativas son positivas: el Remanente consolidado de tesorería para gastos generales asciende a 2.717.166 euros, y el resultado presupuestario es de 522.408 euros.

#### IV.5. Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

#### IV.6. Seguimiento de las recomendaciones de la Cámara de Comptos

En general puede afirmarse que el Ayuntamiento de Tudela mantiene un seguimiento de las recomendaciones realizadas en anteriores informes, si bien en algunos casos están pendientes de implantar determinadas acciones.

#### IV.7. Conclusión general

El Ayuntamiento gestiona adecuadamente sus presupuestos. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, el ayuntamiento deberá:

- a) Establecer mecanismos de reforma de su modelo presupuestario, introduciendo objetivos e indicadores de actividad y estableciendo procedimientos de análisis y medición del grado de eficacia, eficiencia y economía alcanzado en su gestión.*
- b) Realizar un mayor control en aspectos relativos a plazos en la ejecución de inversiones.*
- c) Completar el ejercicio de la función interventora en el área de organismos autónomos, reforzando igualmente su actuación a posteriori y como unidad de auditoría interna.*

## **V. Comentarios y recomendaciones generales.**

### V.1 Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a gestión de compras, suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

#### *V.1.1. Compras y contratos de suministros y prestación de servicios*

De acuerdo con la muestra analizada y con carácter general, *recomendamos:*

- *??Crear una junta de compras, como órgano municipal encargado fundamentalmente de la coordinación y asesoramiento en esta materia para las distintas áreas.*
- *??Los pliegos deberían indicar las fórmulas o subcriterios de reparto de los puntos asignados a los criterios de selección.*
- *??Incluir en los expedientes certificado del Registro en relación con las propuestas presentadas en los procesos selectivos.*
- *??Debe mejorarse el control de los plazos de recepción de los suministros.*
- *??Profundizar en el establecimiento de controles sobre los servicios prestados en régimen de gestión indirecta.*

#### *V.1.2. Inversiones*

De la muestra analizada se observan los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

- *?No consta en los expedientes el certificado emitido por el Registro Municipal relativo a las ofertas presentadas al proceso de selección.*
- *??No consta un seguimiento exhaustivo y riguroso de los siguientes plazos:*
  1. Inicio de la obra.
  2. Terminación de la obra. Se ha detectado que prácticamente la totalidad de las obras revisadas han concluido superando ampliamente los plazos establecidos, sin que se hayan aplicado los mecanismos sancionadores previstos en los pliegos.
  3. Periodicidad de emisión de certificaciones, de acuerdo con las condiciones de los pliegos.

En **conclusión**, podemos afirmar que el Ayuntamiento, en general, respeta la normativa de contratación, pero precisa cumplimentar los aspectos legales citados en los párrafos anteriores, establecer una norma-

tiva interna, y fundamentalmente, mejorar el control de plazos referidos al seguimiento de las obras.

## V.2. Otras recomendaciones

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### V.2.1. Contabilidad, Presupuestos y Control Interno

Con carácter general recomendamos:

- *?Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- *?Impulsar un proceso de mejora de la presupuestación, apoyándose en objetivos e indicadores de gestión que permitan analizar el grado de eficacia, eficiencia y economía en la utilización de los recursos públicos por las distintas áreas municipales. Todo ello enmarcado en el proceso de planificación económica de la gestión municipal y con la dotación oportuna de medios humanos y materiales.*
- *?Completar el proceso de control económico y financiero de los Organismos Autónomos.*
- *?Potenciar el trabajo a desarrollar a posteriori por la Intervención Municipal, tanto propiamente de fiscalización como de análisis de procedimientos y establecimiento de mejoras.*

### V.2.2. Inmovilizado-Inventario

En el ejercicio 2001 se procedió a conciliar los importes del Inventario Municipal que se venía actualizando con las cifras contables del inmovilizado. Del trabajo realizado se desprende la conveniencia de mejorar la información que se obtiene de la aplicación en relación con la obtención de algunos listados.

### V.2.3. Cuentas financieras-Tesorería

En cuanto a mejoras en la gestión, recomendamos:

- *Establecer por escrito los principales procedimientos de tesorería, y mantenerlos permanentemente actualizados.*
- *Incluir las cuentas de recaudación ejecutiva en el Estado de Tesorería y en el balance de situación.*

#### V.2.4. Personal

Como resumen del trabajo realizado podemos concluir que, en general, los gastos de personal se encuentran adecuadamente contabilizados y responden a retribuciones devengadas por el personal del Ayuntamiento de acuerdo con la normativa reguladora.

#### V.2.5. Ingresos tributarios-Deudores

Siguiendo un criterio de prudencia en el año 2000 se transformaron todos los precios públicos de 1999 en tasas.

Revisada una muestra de tasas y precios, se observa en general un procedimiento adecuado en su gestión; no obstante *se recomienda*:

- *Realizar un estudio para determinar qué servicios deben cobrarse como tasas y cuales como precios públicos.*
- *Actualizar el contrato que vincula al Agente Ejecutivo con el Ayuntamiento.*

#### V.2.6. Urbanismo

Formalmente, los ingresos procedentes de operaciones del patrimonio del suelo no están afectados expresamente a la ampliación y conservación del mismo. No obstante, desde Intervención y de forma extracontable se elaboran listados periódicos expresivos de los ingresos de esta naturaleza.

*Recomendamos el cumplimiento de las anteriores obligaciones contables urbanísticas.*

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El Ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del próximo ejercicio 2003.

#### V.2.7. Contingencias

En marzo de 2003 la situación era la siguiente:

Recursos Supremo	4
Recursos Contencioso-Administrativo (Sala)	22
Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados)	1
Juzgados de 1.ª Instancia	1

Recomendamos que los servicios municipales efectúen un seguimiento adecuado de los recursos judiciales -contando para ello con las he-

ramientas precisas- así como, cuando sea factible, se cuantifique y valore la posible contingencia económica.

### V.3. Organismos autónomos.

En este apartado se recogen las principales conclusiones de la revisión efectuada en los dos organismos autónomos del Ayuntamiento: Junta de Aguas y Centro Cultural Castel-Ruiz.

#### V.3.1. Junta de Aguas

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes *recomendaciones*:

- *?Ajustar a la actual normativa de entidades locales la vinculación laboral del secretario de la Junta, que en la actualidad presenta una relación de arrendamiento de servicios.*
- *?Efectuar un control riguroso sobre el plazo de tramitación y ejecución de las inversiones.*
- *?Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*
- *?Exigir al Agente Ejecutivo la entrega de las garantías habituales en este tipo de actividad, modificando al respecto y si fuera preciso el contrato que vincula a ambas partes.*
- *A??decur el cálculo de la provisión de insolvencias realizada teniendo en cuenta la antigüedad de los saldos que en algunos casos se remonta al año 1983.*

#### V.3.2. Centro Cultural Castel-Ruiz

De la revisión efectuada, indicamos las siguientes *recomendaciones*:

- *??Adscribir los bienes del Ayuntamiento al Inmovilizado, conciliando los datos de esta masa patrimonial con el inventario previamente actualizado.*
- *???Registrar los movimientos en las cuentas corrientes que mantiene la Entidad en cuentas contables diferenciadas y no en una única denominada "caja".*
- *??Desarrollar conjuntamente con la Intervención Municipal el papel de la misma en la tramitación de expedientes.*

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona a 8 de octubre de 2003

El Presidente,

Luis Muñoz Garde

# M. I. Ayuntamiento de Tudela

## ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS A 31-12-2002

---

	Página
1. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS .....	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	10
IV Notas a la ejecución de los gastos .....	13
V Notas a la ejecución de los ingresos .....	16
4. CONTRATACIÓN .....	19
5. PERSONAL.....	20
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	23
I Bases de presentación .....	23
II Principios contables y notas al Balance.....	23
7. OTROS	
COMENTARIOS.....	25
I Compromisos y contingencia .....	25
II Situación fiscal del Ayuntamiento.....	25
III Compromisos adquiridos para años futuros .....	25
IV Urbanismo .....	25
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	26

## 1.- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002 (expresado en euros)

#### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	11.549.042,02	361.432,51	11.910.474,53	11.527.437,80	11.393.443,17	133.994,63	96,8%	98,8%
Gtos. compra bienes corrtes. y serv.	2	10.507.898,95	1.524.356,07	12.032.255,02	9.817.928,64	7.756.059,19	2.061.869,45	81,6%	79,0%
Gastos financieros	3	586.965,21	-139.300,99	447.664,22	363.097,74	349.177,08	13.920,66	81,1%	96,2%
Transferencias corrientes	4	1.333.802,10	297.284,53	1.631.086,63	1.164.395,12	704.170,63	460.224,49	71,4%	60,5%
Inversiones reales	6	9.766.116,03	5.453.105,36	15.219.221,39	6.214.286,16	4.387.822,61	1.826.463,55	40,8%	70,6%
Transferencias de capital	7	570.961,49	89.851,30	660.812,79	285.356,14	239.365,27	45.990,87	43,2%	83,9%
Activos financieros	8	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Pasivos financieros	9	824.067,54	0,00	824.067,54	823.731,00	787.127,04	36.603,96	100,0%	95,6%
Total gastos		35.138.853,34	7.586.728,78	42.725.582,12	30.196.232,60	25.617.164,99	4.579.067,61	70,7%	84,8%

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	3.189.877,74	698.200,95	3.888.078,69	3.398.395,53	2.914.899,97	483.495,56	87,4%	85,8%
Protección Civil y Seg. Ciudadana	2	2.190.598,90	96.040,48	2.286.639,38	2.180.071,23	1.980.212,93	199.858,30	95,3%	90,8%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	5.262.064,42	377.995,13	5.640.059,55	5.202.188,57	4.832.001,10	370.187,47	92,2%	92,9%
Produc.bienes púb. carácter social	4	20.915.229,22	5.772.329,38	26.687.558,60	16.246.959,34	13.000.330,30	3.246.629,04	60,9%	80,0%
Produc.biene públic. carácter eco.	5	971.151,40	42.611,33	1.013.762,73	836.014,87	777.205,59	58.809,28	82,5%	93,0%
Reg. Económica carácter general	6	630.251,33	48.250,00	678.501,33	606.981,23	503.210,15	103.771,08	89,5%	82,9%
Reg. Económica sectores produc.	7	569.549,10	495.009,17	1.064.558,27	538.793,09	473.000,83	65.792,26	50,6%	87,8%
Organismos Autónomos	8	0,00	195.593,33	195.593,33	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Transf. a Administraciones Púb.	9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
Deuda Pública	0	1.410.131,23	-139.300,99	1.270.830,24	1.186.828,74	1.136.304,12	50.524,62	93,4%	95,7%
Total gastos		35.138.853,34	7.586.728,78	42.725.582,12	30.196.232,60	25.617.164,99	4.579.067,61	70,7%	84,8%

**EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	7.109.432,21	0,00	7.109.432,21	7.150.462,52	6.311.692,01	838.770,51	100,6%	88,3%
Impuestos indirectos	2	2.343.947,18	0,00	2.343.947,18	1.316.454,21	872.475,92	443.978,29	56,2%	66,3%
Tasas y otros ingresos	3	5.086.461,48	100.513,39	5.186.974,87	5.355.910,32	4.642.996,87	712.913,45	103,3%	86,7%
Transferencias corrientes	4	8.964.830,64	546.484,50	9.511.315,14	9.021.716,89	8.663.555,56	358.161,33	94,9%	96,0%
Ingresos patrimoniales	5	1.616.512,19	0,00	1.616.512,19	1.520.585,57	1.416.959,47	103.626,10	94,1%	93,2%
Enajenación de inversiones reales	6	2.645.054,25	0,00	2.645.054,25	52.704,06	52.704,06	0,00	2,0%	100,0%
Transferencias de capital	7	3.413.748,71	3.262.075,94	6.675.824,65	3.004.968,84	2.414.826,20	590.142,64	45,0%	80,4%
Activos financieros	8	0,00	617.170,44	617.170,44	0,00	0,00	0,00	0,0%	
Pasivos financieros	9	3.958.866,68	3.060.484,51	7.019.351,19	0,00	0,00	0,00	0,0%	
<b>Total ingresos</b>		<b>35.138.853,34</b>	<b>7.586.728,78</b>	<b>42.725.582,12</b>	<b>27.422.802,41</b>	<b>24.375.210,09</b>	<b>3.047.592,32</b>	<b>64,2%</b>	<b>88,9%</b>

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**  
(importes en miles de euros)  
Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>94.324</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>84.262</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	71.868	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	48.059
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	8	2	RESULTADO ECONOMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	49
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	6.737	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	36.154
4	BIENES COMUNALES	15.705	<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>2.933</b>
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	2.933
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>61</b>	<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>13.355</b>
6	GASTOS AMORTIZABLES	61	4	EMPRESTITOS, PRESTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	13.355
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>13.995</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>7.830</b>
7	EXISTENCIAS	106	5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	7.541
8	DEUDORES	7.437	6	PARTIDAS PTES DE APLICACION Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	289
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	3			
9	CUENTAS FINANCIERAS	6.449			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0			
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACION (PERDIDA DEL EJERCICIO)	0			
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>108.380</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>108.380</b>

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2002**  
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2001	EJERCICIO 2002
Derechos reconocidos netos	29.277.437,13	27.422.802,41
Obligaciones reconocidas netas	28.406.309,09	30.196.232,60
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>871.128,04</b>	<b>-2.773.430,19</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas	2.266.909,75	328.668,66
Desviación Financiación negativa	1.684.844,99	3.114.737,55
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	1.433.985,75	509.768,92
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>1.723.049,02</b>	<b>522.407,62</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Subv.Gob.Navarra campo golf	253.146,30	
Subv.Gob.Navarra Taller Empleo	75.522,36	328.688,66

Desviaciones negativas

Cobros anticipados 2001	74.921,68	
Ventas terrenos (aplicaciones – cobros)	1.654.728,81	
Unidades aprov. (aplic. – cobros)	174.996,55	
Desviación inversiones	1.045.575,13	
Desviaciones Junta Aguas	164.515,38	3.114.737,55

Gastos financ.rem.tesorería

Dev.financiación inversiones 2001	-1.537.402,86	
Aplicaciones financ.transferencias	2.047.171,78	509.768,92

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE**  
**2002**

			Euros
Concepto	Ejercicio 2001	Ejercicio 2002	% Variación
<b>(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>3.741.739,83</b>	<b>4.423.542,31</b>	<b>18,2</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	2.906.970,86	3.047.592,22	4,8
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	2.828.601,07	2.778.906,96	-1,8
(+) Ingresos extrapresupuestario	858.351,84	1.610.510,72	87,6
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-13.018,67	-80.713,68	520,1
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.839.165,28	-2.932.753,91	3,3
<b>(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>6.191.640,10</b>	<b>7.537.448,72</b>	<b>21,7</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	3.974.499,12	4.578.593,15	15,2
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	754.219,20	671.637,80	-11
(+) Ppto. De Ingresos	5.758,65	28.746,87	39,9
(+) De recursos de otros Entes Públicos	180.632,34	161.160,51	-10,8
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.278.664,37	2.100.403,98	64,3
(-) Pagos pendientes de aplicación	-2.133,59	-3.093,59	46,7
<b>(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>8.650.487,88</b>	<b>6.448.681,11</b>	<b>-25,5</b>
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>6.200.587,62</b>	<b>3.334.774,70</b>	<b>-46,2</b>
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	<b>2.196.562,64</b>	<b>617.608,66</b>	<b>-71,9</b>
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>			
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>4.004.024,97</b>	<b>2.717.166,04</b>	<b>-32,1</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada es el siguiente:

Unidades aprovechamiento urbanístico pendientes aplicación:.....	132.561,58	euros
Ventas terrenos pendientes aplicación.....	231.900,78	“
Subvención Campo de golf.....	253.146,30	“

### **3.- PRESENTACIÓN**

#### **Ejecución del Presupuesto**

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos para el año 2002 ascendió a 42.725.582,12 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (35.138.853,34 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (2.321.291,53 euros del Ayuntamiento, 259.062,84 euros de la Junta de Aguas y 63.106,27 euros del Centro Castel Ruiz) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 4.943.268,14 euros.

De los 40.082.121,48 euros para 2002 (35.138.853,34 iniciales y 4.943.268,14 euros de altas), 26.845.549,94 euros corresponden a gastos corrientes y 13.236.573,54 euros a inversiones proyectadas.

#### **a) Presupuesto operaciones corrientes**

En ingresos, los derechos reconocidos ajustados (considerando desviaciones de financiación) han ascendido a 24.364.528,83 euros que significan un 94,5% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 23.696.590,30 euros, que suponen un 88,3% de lo presupuestado.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, en impuestos directos y tasas ha habido unos incrementos del 13,5% y 15%, respectivamente, mientras que en impuestos indirectos (I.C.I.O.) y transferencias corrientes, se han producido menores ingresos en un 21,5% y 2% respectivamente.

En la ejecución de gastos corrientes, comparando los datos del ejercicio 2001 y 2002, cabe destacar el incremento de un 20,3% en el capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios" y de un 20,2% en el Capítulo 4 "Transferencias corrientes". Por otra parte, los gastos de personal se han incrementado en un 3,3%, habiéndose producido una disminución de un 10,1% en el pago de intereses.

#### **b) Inversiones y transferencias de capital**

De los 15.880.034,18 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (10.337.077,52 consignados inicialmente, más 2.643.460,64 de remanentes de ejercicios anteriores y 2.899.496,02 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 6.499.642,30 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2003 remanentes de gasto por 8.034.670,98 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 40,9%.

#### **Resultado presupuestario**

El Resultado Presupuestario Consolidado del ejercicio 2002 ha sido de 522.407,62 euros de superávit. El Ayuntamiento ha sido deficitario en 142.749,50 euros, correspondiendo a los Organismos Autónomos resultados positivos de 612.514,29 euros de Junta de Aguas y 52.642,83 euros del Centro Castel Ruiz

### **Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2002 asciende a 3.334.774,70 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada) es de 2.717.166,04 euros. Cabe destacar la fuerte importancia relativa que en esta cantidad tiene la Junta de Aguas ya que su remanente para gastos generales es de 2.461.499,85 euros, correspondiendo 203.023,46 euros al Ayuntamiento y 52.642,83 euros al Centro Castel Ruiz.

### **Deuda a largo plazo**

La deuda pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2002, incluyendo los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso, ascendía a 18.867.833,88 euros (18.532.459,77 del Ayuntamiento y 335.374,11 de Junta de Aguas). Durante el ejercicio se han pagado cuotas de amortización por importe de 823.731 euros, no habiéndose concertado nuevos préstamos.

### **3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

#### **I. INTRODUCCIÓN**

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 100 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 30.355 habitantes, según el padrón de 1-1-2002. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos:

- Junta Municipal de Aguas
- Centro Cultural Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones al Centro Cultural Castel Ruiz, han sido de 1.138.607,67 euros en cuanto a transferencias corrientes y de 48.617,48 euros por transferencias de capital.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2002 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

<b>Entidad</b>	<b>Obligaciones reconocidas</b>	<b>Euros</b>	
		<b>Derechos reconocidos</b>	<b>Personal a 31-12-2002</b>
Ayuntamiento	27.672.762,25	24.592.958,04	325
Junta Municipal de Aguas	2.055.323,48	2.404.767,61	20
Centro Cultural Castel Ruiz	1.703.692,63	1.660.622,52	31
- ajustes consolidación	1.235.546,76	1.235.545,76	
<b>Total</b>	<b>30.196.232,60</b>	<b>27.422.802,41</b>	

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

#### **Mancomunidades**

Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

#### **Consorcios**

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.

Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.

Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).

## II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

## III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

### 1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 21 de Diciembre de 2001.

Presupuesto inicial: 35.138.853,34 euros

Modificaciones: 7.586.728,78 euros.

Presupuesto definitivo: 42.725.582,12 euros.

### 2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 70,7%.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 64,2%.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 84,8%.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 88,9%.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores: 83,1%.

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores: 48,6%.

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>	<u>Grado ejec.</u>
Inversiones ejercicio Ayuntamiento	1.852.904,06	100%
Actividades culturales Castel Ruiz	95.712,94	100%
Medidas seguridad instalaciones Junta Aguas	92.263,46	100%
Transferencia Ayuntamiento Fontellas	6.291,32	100%

### 4) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Subvención campo golf	253.146,30
Unidades aprov. Urbanístico	132.561,58
Ventas de terrenos	231.900,78
Inversiones acumuladas Ayuntamiento	-1.045.575,13

5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han estimado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2002, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 25%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1992	24,81 €	24,81 €
Ejercicio 1993	24.451,11 €	24.451,11 €
Ejercicio 1994	54.750,01 €	54.750,01 €
Contribuciones especiales Pol.Industrial	15.671,25 €	1.567,13 €
Ejercicio 1995	461.487,61 €	461.487,61 €
Ejercicio 1996	354.550,41 €	354.550,41 €
Ejercicio 1997	253.369,29 €	253.369,29 €
Ejercicio 1998	205.452,02 €	205.452,02 €
Ejercicio 1999	324.995,04 €	324.995,04 €
Ejercicio 2000	344.457,38 €	344.457,38 €
Ejercicio 2001	537.492,24 €	268.746,12 €
Ejercicio 2002 (Cap I,II,III,V)	1.668.481,83 €	496.197,07 €
Deudores Junta Aguas		142.753,91
TOTAL.....		2.932.753,91 €

6) Resultado Presupuestario

<b>Euros</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Ejercicio 2001</b>	<b>Ejercicio 2002</b>	<b>% Variación</b>
Ayuntamiento	1.356.774,00	-142.749,50	-110,52
Junta Municipal de Aguas	296.192,55	612.514,29	106,80
Centro Cultural Castel Ruiz	70.082,48	52.642,83	-24,88
<b>Total</b>	<b>1.723.049,03</b>	<b>522.407,62</b>	<b>-69,68</b>

7) Remanente de tesorería para gastos generales:

<b>Euros</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Ejercicio 2001</b>	<b>Ejercicio 2002</b>	<b>% Variación</b>
Ayuntamiento	1.852.904,06	203.023,46	-89,04
Junta Municipal de Aguas	2.055.407,97	2.461.499,95	19,76
Centro Cultural Castel Ruiz	95.712,94	52.642,83	-45,00
<b>Total</b>	<b>4.004.024,97</b>	<b>2.717.166,04</b>	<b>-32,14</b>

8) Indicadores:

	<u>2002</u>	<u>2001</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Grado de ejecución de ingresos	64,2%	78,5%	84,7%	86,5%
Grado de ejecución de gastos	70,7%	76,2%	76,9%	73,3%
Cumplimiento de los cobros	88,9%	90,1%	81%	86,6%
Cumplimiento de los pagos	84,8%	86%	86,4%	87,2%
Nivel de endeudamiento	4,9%	5,2%	5%	5%
Límite de endeudamiento	7,6%	14,4%	27%	26%
Capacidad de endeudamiento (Límite – Nivel)	2,7%	9,2%	22%	21%
Ahorro neto	2,7%	9,2%	22%	21%
Índice de personal	38,2%	39,3%	40%	43%
Índice de inversión	21,5%	24,2%	22%	15%
Dependencia subvenciones	43,9%	43,5%	41%	43%
Ingresos por habitante (pesetas)	903 €	1.010 €	974 €	892 €
Gastos por habitante (pesetas)	995 €	980 €	884 €	757 €
Gastos corrientes por habitante (pesetas)	754 €	714 €	657 €	616 €
Presión fiscal o ingr. tributarios por habitante	455 €	446 €	526 €	448 €
Carga financiera por habitante (pesetas)	39 €	43 €	47 €	40 €

#### IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros
						% oblig/Ppt
Altos cargos	6.536	16.967	10.202	10.202	156,1	60,1
Personal eventual Gabinetes	60.075	64.368	62.319	62.319	103,7	96,8
Personal Funcionario	4.762.534	6.089.356	4.945.061	4.943.508	103,8	81,2
Personal Laboral	2.853.879	2.164.103	2.979.222	2.971.414	104,4	137,7
Cuotas, prest. y gastos sociales	3.472.652	3.575.679	3.530.634	3.406.000	101,7	98,7
<b>Total</b>	<b>11.155.676</b>	<b>11.910.473</b>	<b>11.527.438</b>	<b>11.393.443</b>	<b>103,3</b>	<b>96,8</b>

##### b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros
						% oblig/Ppt
Arrendamientos	36.881	53.511	49.610	48.771	134,5	92,7
Reparac.,mantto. y conserv.	1.822.102	2.674.902	2.179.898	1.713.546	119,6	81,5
Material, suministros y otros	6.098.238	8.996.817	7.356.217	5.796.807	120,6	81,8
Indemnizac. por razón servicio	168.099	216.264	183.078	162.631	108,9	84,7
Gastos de publicaciones	36.422	84.751	49.126	34.304	134,9	58,0
Imprevistos	0	6.010	0	0		
<b>Total</b>	<b>8.161.742</b>	<b>12.032.255</b>	<b>9.817.929</b>	<b>7.756.059</b>	<b>120,3</b>	<b>81,6</b>

##### c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros
						% oblig/Ppt
De préstamos del interior	404.025	447.063	363.098	349.177	89,9	81,2
De depósitos, fianzas y otros	75	601	0	0		0
<b>Total</b>	<b>404.100</b>	<b>447.664</b>	<b>363.098</b>	<b>349.177</b>	<b>89,9</b>	<b>81,1</b>

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos Ent.Local	0	130.287	0	0		0
A Entidades Locales	17.789	20.212	19.671	19.671	110,6	97,3
A Empresas Privadas	70.273	85.232	80.302	58.743	114,3	94,2
A Familias e Inst.sin fines lucro	880.620	1.395.356	1.064.422	625.756	120,9	76,3
<b>Total</b>	<b>968.682</b>	<b>1.631.087</b>	<b>1.164.395</b>	<b>704.170</b>	<b>120,2</b>	<b>71,4</b>

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	3.323.537	7.025.608	2.618.300	1.857.441	78,8	37,3
Inver. nueva func.servicios	2.301.716	5.059.923	2.725.370	2.115.301	118,4	53,9
Inv. de carácter inmaterial	2.002	47.270	445	445	22,2	1
Inv. en bienes patrimoniales	710.422	3.086.420	870.171	414.636	122,5	28,2
Inv. en bienes comunales	119.031	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>6.456.708</b>	<b>15.219.221</b>	<b>6.214.286</b>	<b>4.387.823</b>	<b>96,2</b>	<b>40,8</b>

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	63.106	0	0		0
A la Comunidad Foral	0	60.101	0	0		0
A entes locales	48.487	84.142	6.291	6.291	13	7,5
A empresas privadas	337.005	450.759	279.065	233.074	82,8	61,9
A famlias e Inst.sin fin lucro	43.718	2.705	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>429.210</b>	<b>660.813</b>	<b>285.356</b>	<b>239.365</b>	<b>66,5</b>	<b>43,2</b>

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido o n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	Euros
						% oblig/Ppto.
Amortiz. préstamos del interior	830.190	824.068	823.731	787.127	99,2	100
<b>Total</b>	830.190	824.068	823.731	787.127	99,2	100

Estado de la Deuda viva a 31-12-2002:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	8.341.731 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	4.121.813 “
- Con Otras Entidades Públicas.....	17.645 “
- Pendiente de formalizar.....	6.051.271 “
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>18.532.460 “</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	335.374 “
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>335.374 “</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 18.867.834 “

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% recon/Ppto
Imp.directos sobre el capital	5.105.231	5.900.737	5.882.348	5.307.603	115,2	99,7
Imp.sobre activid. Económicas	1.140.892	1.141.923	1.258.447	994.423	110,3	110,2
Imp. sobre gtos. suentuarios	55.228	66.772	9.667	9.667	17,5	14,5
<b>Total</b>	<b>6.301.351</b>	<b>7.109.432</b>	<b>7.150.462</b>	<b>6.311.693</b>	<b>113,5</b>	<b>100,6</b>

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% recon/Ppto
Otros impuestos indirectos	1.677.466	2.343.947	1.316.454	872.476	78,5	56,2
<b>Total</b>	<b>1.677.466</b>	<b>2.343.947</b>	<b>1.316.454</b>	<b>872.476</b>	<b>78,5</b>	<b>56,2</b>

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,475	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 - 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	20	8 - 20
hasta 5 años	3,3	2,2 - 3,3
hasta 10 años	3,2	2,1 - 3,2
hasta 15 años	3,1	2,0 - 3,1
hasta 20 años	3,1	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

### c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	0	1.352	174	174		
Efectos inútiles	1.787	0	0	0		
Prestación de servicios o realización actividades	4.061.273	4.207.386	4.160.576	3.548.678	102,4	98,9
Utiliz. privativa o aprov. Esp.	644.045	656.906	803.778	716.404	124,8	122,4
Reintegros	10.518	150	41.641	41.641	395,9	277,6
Otros ingresos	240.452	321.180	349.742	336.100	145,5	108,9
<b>Total</b>	<b>4.958.075</b>	<b>5.186.974</b>	<b>5.355.911</b>	<b>4.642.997</b>	<b>115</b>	<b>103,3</b>

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	130.287	0	0		
Del Estado	28.328	30.051	31.544	3.709	111,4	105
De la Com.For al de Navarra	9.138.715	9.314.917	8.871.653	8.541.327	97,1	95,2
De otros Entes Locales	0	0	72.121	72.121		
De Empresas privadas	37.638	36.061	46.399	46.399	123,3	128,7
<b>Total</b>	<b>9.204.681</b>	<b>9.511.316</b>	<b>9.021.717</b>	<b>8.663.556</b>	<b>98</b>	<b>94,9</b>

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Intereses de títulos valores	47.238	24.040	0	0	0	0
Intereses de depósitos	35.831	25.844	72.034	72.034	201	278,7
Rentas de bienes inmuebles	132.514	146.737	138.932	134.834	104,8	94,7
Prod.de concesion y aprov.	274.951	265.046	205.071	192.729	74,6	77,4
Aprovech. bienes comunales	1.056.870	1.154.845	1.104.548	1.017.362	104,5	95,6
<b>Total</b>	<b>1.547.404</b>	<b>1.616.512</b>	<b>1.520.585</b>	<b>1.416.959</b>	<b>98,3</b>	<b>94,1</b>

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De terrenos	2.023.698	2.404.048	51.204	51.204	2,5	2,1
De las demás inv. reales	35.624	241.006	1.500	1.500	4,2	0,6
<b>Total</b>	<b>2.059.322</b>	<b>2.645.054</b>	<b>52.704</b>	<b>52.704</b>	<b>2,6</b>	<b>2</b>

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Corporac.Local	0	63.106	0	0	0	0
Del Estado	0	460.759	10.000	10.000		2,2
De Comunidades Autón.	2.890.748	4.854.244	2.354.395	1.764.252	81,4	48,5
De Empresas privadas	360.607	935.209	532.162	532.162	147,6	56,9
Del Exterior	0	0	0	0	0	0

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros ingr. financ. capital	277.784	362.506	108.411	108.411	39	29,9
<b>Total</b>	3.529.139	6.675.824	3.004.968	2.414.825	85,1	45

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Préstamos rec. del interior	0	7.019.351	0	0		0
<b>Total</b>	0	7.019.351	0	0		0

#### **4.- CONTRATACIÓN.**

Durante el ejercicio el ayuntamiento y sus organismos han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

##### **a) Formas de adjudicación:**

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	13	12.106.987	7	806.953	20	12.913.940
De suministros	9	107.868	31	806.071	40	913.939
De gestión de servicios públicos			1	116.916	1	116.916
De asistencia			21	2.192.463	21	2.192.463
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros			1	222.706	1	222.706
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>12.214.855</b>	<b>60</b>	<b>4.145.109</b>	<b>83</b>	<b>16.359.964</b>

##### **b) Procedimientos de adjudicación:**

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	12	12.331.849	3	227.694	5	354.397
De suministros	6	350.105	27	409.687	7	154.147
De gestión de servicios públicos	1	116.916				
De asistencia	8	1.982.046	13	210.417		
De trabajos específicos y concretos						
Patrimoniales						
Otros	1	222.706				
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>15.003.622</b>	<b>43</b>	<b>847.798</b>	<b>12</b>	<b>508.544</b>

##### **c) Análisis presupuestos adjudicación - licitación:**

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	12.913.940	15.066.133	2.152.193	14,3
De suministros	913.939	1.026.959	113.020	11
De gestión de servicios públicos	116.916	117.200	284	0,2
De asistencia	2.192.463	2.255.374	62.911	2,8
De trabajos específicos y concretos				
Patrimoniales				
Otros	222.706	232.590	9.884	4,2

## 5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2002 ha sido la siguiente:

### AYUNTAMIENTO

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															TOTAL
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
<b>ALCALDÍA</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>72</b>	<b>3</b>		<b>1</b>			<b>1</b>				<b>2</b>			<b>94</b>
GABINETE	1		1			1			1							4
SECRETARÍA	2	1	3													6
ARCHIVO	1		2	2												5
POLICÍA MUNICIPAL	1	3	58													62
INTERVENCIÓN	1	1	4													6
OFICINA T. Y S. CONTRATADOS	2	2	4	1									2			11
<b>Area Gestión y Organiz. de recursos</b>	<b>4</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>5</b>		<b>1</b>					<b>1</b>		<b>4</b>			<b>39</b>
<b>SUBÁREA DE HACIENDA</b>	1															1
TESORERÍA, HACIENDA, CATASTRO Y COMPRAS	1	1	8													10
<b>SUBÁREA ORGANIZ. Y PERSONAL</b>	1	1														2
PERSONAL		2	2	1												5
SERVICIOS GENERALES			2	3												5
INFORMÁTICA Y S.A.C.	1	3	5	1		1					1		4			16
<b>Area de Promoción Ciudadana</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>29</b>	<b>2</b>	<b>1</b>					<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>7</b>	<b>83</b>
BIENESTAR SOCIAL	1	7	9	16	2	1					1 <sup>1</sup>	1	6	4		48
EDUCACIÓN, C. CÍVICOS Y JUVENTUD		2	1	5										2 <sup>2</sup>		10
DEPORTES	2		3	8										5 <sup>3</sup>	7 <sup>4</sup>	25
<b>Area actividad económicas y empleo</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>7</b>		<b>1</b>									<b>4</b>	<b>18</b>
TURISMO Y FESTEJOS		1	1													2
AGRICULTURA, MONTES...	1			6											4 <sup>5</sup>	11

<sup>1</sup> ½ jornada

<sup>2</sup> fijos discontinuos

<sup>3</sup> fijos discontinuos

<sup>4</sup> 6 fijos discontinuos y 1 a tiempo parcial

<sup>5</sup> 3 fijos discontinuos

INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	1		1	1												3
<b>Area Ord. urbana y medio ambiente</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>15</b>	<b>11</b>		<b>1</b>										<b>32</b>
URBANISMO Y PAISAJE URBANO	2	1	12	6												22
SANIDAD, M.EDIO AMBIENTE Y ATENCION AL CONSUMIDOR	2		3	5												10
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>26</b>	<b>119</b>	<b>55</b>	<b>2</b>	<b>5</b>			<b>1</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>266</b>

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUAS**

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES																
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL	
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E		
Administrador	1																
Diplomado empresariales		1															
Oficial Administrativo Contable													1				
Oficial Administrativo			4														
Ingeniero Técnico		1															
Encargado Brigadas			1														
Inspector			1														
Oficial Brigada			8														
A.T.L.			1														
Químico											1						
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>15</b>								<b>1</b>		<b>1</b>				<b>20</b>

**CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ**

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															TOTAL
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
<b>ESCUELA DE MUSICA</b>		<b>12</b>										<b>1</b>				<b>13</b>
Profesor auxiliar piano y solfeo		4														4
Profesor auxiliar flauta y solfeo		1														1
Profesor auxiliar viento metal y solfeo		1														1
Profesor auxiliar guitarra		1														1
Profesor auxiliar violín y viola		1														1
Profesor auxiliar acordeón y solfeo		1														1
Profesor auxiliar clarinete y solfeo		1														1
Profesor auxiliar lenguaje musical		1														1
Profesor auxiliar educación infantil musical		1														1
Profesor auxiliar saxofón y lenguaje musical (vacante)		1														1
Profesor auxiliar contrabajo y lenguaje musical (vacante)												1 <sup>6</sup>				1
Profesor auxiliar trompeta y lenguaje musical (vacante)		1														1
<b>ADMINISTRACION</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4</b>												<b>6</b>
Director-coordinador	1															1
Auxiliar administrativo (1 vacante)				2												2
Conserje				1												1
Empleado servicios múltiples				1												1
Animador socio-cultural			1													1
Administrador (vacante)		1														1
Director Formaciones Musicales (vacante)		1														1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>1</b>	<b>4</b>								<b>1</b>				<b>23</b>

<sup>6</sup> media jornada

## **6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **II. Principios contables y notas al Balance.**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

#### c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la "Guía útil del automóvil". Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden

a adquisiciones realizadas durante los ejercicios 2001 y 2002. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	<b>vida útil estimada</b>	<b>Valor residual</b>
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente

#### d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

## **7.- OTROS COMENTARIOS**

### **I. Compromisos y contingencias**

Desde el año 1997 no se han concertado nuevos préstamos debido, por un lado, a que las inversiones se ejecutan a menor ritmo que el reflejado en los presupuestos y, por otro, a que la existencia de suficientes fondos en tesorería, ya sean provenientes de operaciones de capital (subvenciones y ventas) o de operaciones corrientes, han posibilitado atender los correspondientes pagos. No obstante, y referido al Ayuntamiento, la cuantía de préstamos que habrá que formalizar para completar la financiación de las inversiones previstas asciende a 6.051.271 euros, de los cuales, al menos una buena parte, será necesario concertarlos durante el año 2003.

A 26 de marzo de 2003, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 4
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 22
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 11
- Juzgado de 1ª Instancia: 1

### **II. Situación fiscal del Ayuntamiento**

Tanto al Ayuntamiento como sus Organismos Autónomos se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

### **III. Compromisos adquiridos para años futuros**

El Ayuntamiento de Tudela tiene adquirido ante el Ministerio de Fomento el compromiso de cofinanciar las obras de rehabilitación del Teatro Gaztambide. La anulación de la anterior adjudicación de las obras y la reciente aprobación del nuevo Proyecto, que supone un sensible incremento de costes, hace que todavía estén sin cuantificar las aportaciones tanto del Ministerio como del Gobierno de Navarra y del propio Ayuntamiento.

### **IV. Urbanismo**

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización del mismo.

Durante el ejercicio 2002, en relación con el planeamiento urbanístico, se han tramitado los siguientes expedientes:

- Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 21, Área de Reparto 4-B, falta desarrollar la junta de compensación, en zona de expansión de la Ciudad, junto a la carretera de Zaragoza.
- Estudio de Detalle de la Unidad Integrada 4, calle Cuesta Loreto "Solar casa denominada Colérico", afectando solamente a dicho solar, actualmente en construcción.
- Cuatro modificaciones del Estudio de Detalle de parcelas situadas en el Polígono La Barrena, para la instalación de pequeñas industrias.
- Modificación de Estudio de Detalle de parcela de la antigua "Gallina Blanca", situada en el Polígono Industrial Municipal.

- Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 22, Área de Reparto 4-B, zona de la Calle Carlos III y Blanca de Navarra, actualmente en fase de aprobación del proyecto de urbanización.
- Modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el Área de Reparto 5-A, correspondiente a la parcela 1173, manzana 294, sita en C/ Díaz Bravo 12, actualmente en trámite de aprobación definitiva por el Gobierno de Navarra.
- Proyecto de urbanización para el desarrollo de la Unidad de Ejecución 32, ubicada en Camino del Rape, actualmente en ejecución.

#### **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Con posterioridad al cierre de 2002 no se han producido acontecimientos cuya relevancia merezca ser reflejada en el presente informe.